

PROPUESTA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL

“SALUD MENTAL ES SALUD” DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL 2020

Las organizaciones académicas y científicas que suscriben esta propuesta consideran necesario recordar a la opinión pública y a las autoridades que las enfermedades mentales y los problemas relacionados con el uso de sustancias son las principales causas de discapacidad y mortalidad prematura en Chile desde antes de la pandemia. Las situaciones de desastre causan graves sufrimientos psicológicos y sociales a las poblaciones afectadas, lo que se traducirá en un importante aumento de los trastornos de salud mental. Estos efectos pueden amenazar la paz, los derechos humanos y el desarrollo del país, más aún cuando tenemos en consideración la crisis social que se ha manifestado en nuestro país desde octubre de 2019.

Por lo tanto, en el contexto de la crisis sanitaria actual y de las consecuencias económicas y sociales que se manifestarán en los próximos meses y años, tenemos el desafío de planificar y financiar una decidida respuesta en Salud Mental durante la crisis y especialmente para el periodo post COVID, que permita implementar medidas en la línea de la propuesta de la mesa Saludablemente.

Un punto fundamental para generar una respuesta acorde a las necesidades de atención en salud mental es terminar con la discriminación en la cobertura para los tratamientos de los problemas de salud mental y de consumo de sustancias en comparación con las coberturas del resto de las enfermedades. Esta práctica instalada en el sistema público, pero especialmente en el privado, se traduce en graves restricciones en el tipo y número de prestaciones de salud -las que resultarían inconcebibles en otro tipo de enfermedades- lo que repercute en una limitación al acceso a tratamiento y en un elevado gasto de bolsillo para los pacientes y sus familias. Esta vergonzosa discriminación no tiene fundamentos técnicos ni de salud pública. y se mantiene en la actualidad a pesar de la existencia de terapias efectivas para la gran mayoría de los trastornos psiquiátricos y de la aprobación de leyes en contra de la discriminación. Para terminar con la discriminación en las coberturas para el acceso a tratamiento de los problemas de salud mental se requiere:

1. Aumentar el presupuesto destinado a Salud Mental llegando al menos a un 6% del presupuesto del MINSAL para cubrir las necesidades en el sistema público.
2. Igualar las coberturas de los tratamientos de salud mental con las coberturas existentes para otras enfermedades físicas en todos los planes de salud del sistema ISAPRES.

Hacemos un llamado al gobierno y a los parlamentarios de todos los sectores políticos a garantizar que los planes de salud públicos y privados permitan el acceso a tratamiento para problemas de salud mental y adicciones en igualdad de condiciones que para el resto de las enfermedades físicas. Dichos servicios deben estar sujetos a los mismos términos y condiciones que la atención y el tratamiento de cualquier otra enfermedad.

Confiamos en que esta dolorosa crisis sanitaria y social que ha evidenciado aún más las grandes necesidades de la población en salud mental permita generar un cambio histórico para la salud en nuestro país, especialmente necesario en el escenario actual y ante los enormes desafíos que enfrentaremos en los próximos meses y años.

INSTITUCIONES

- Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia de Chile (SOPNIA)
- Sociedad Chilena de Medicina Familiar (SOCHIMEF)
- Sociedad Chilena de Salud Mental (SChSM)
- Sociedad Chilena de Pediatría (SOCHIPE) Rama de adolescencia
- Asociación Psicoanalítica Chilena (APCH)
- Sociedad Chilena de Trastornos Bipolares (SOCHITAB)
- Sociedad Internacional de Profesionales del Uso de Sustancias (ISSUP) Capitulo chileno
- Consorcio de Universidad Estatales, CUECH, Red de Carreras de Psicología
- Universidad de Chile, UChile
- Universidad de Santiago de Chile, USACH, Departamento de Psiquiatría
- Universidad Católica de la Santísima Concepción, UCSC, Departamento de Psiquiatría
- Universidad de la Frontera, UFRO, Departamento de Psicología
- Núcleo Milenio para Mejorar la Salud Mental de Adolescentes y Jóvenes (IMHAY)
- Instituto Milenio para la Investigación de la Depresión y Personalidad. (MIDAP)

Santiago, 10 de octubre de 2020